



Sindicato del Profesorado Extremeño

D^a MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORAN

Consejera de Educación y Empleo

Avda. Valhondo S/N

EDIF. III MILENIO – Módulo 5 – 3^a planta

06800 Mérida (Badajoz)

José Manuel Chapado Regidor en calidad de Presidente del Sindicato del Profesorado Extremeño, en siglas PIDE, con CIF: G06381891, n^o de depósito de Estatutos CA/102 con domicilio en Avda. de Europa, n^o 5 – Entreplanta C, CP 06004 de Badajoz, mediante el presente

EXPONE:

Que el art. 105, de la Ley 13/2015 de Función Pública de Extremadura, regula la carrera profesional horizontal, reconocimiento individualizado del desarrollo profesional alcanzado sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo, a través de la progresión en el sistema de niveles consecutivos.

Que el 17 de abril de 2018 se suscribe un Acuerdo, entre la Administración y las Centrales Sindicales de la anterior Mesa General de Empleados Públicos (CSIF, CCOO y UGT), para iniciar la negociación para el reconocimiento de la carrera profesional al personal docente de Extremadura en el plazo de dos meses y que finalizado dicho plazo ninguno presento ninguna propuesta al respecto.

Que el 20 de junio de 2018, los mismos actores, firman en la Mesa General de Negociación un Acuerdo sobre recursos humanos comprometiéndose, en la Cláusula Cuarta, al desbloqueo de la carrera profesional en los distintos ámbitos, incluido el de personal docente, en el último trimestre del año 2018.

Que en la Mesa General celebrada el 23 de noviembre de 2018 se aplaza dicha negociación al mes de febrero de 2019 al ámbito sectorial, para ajustarlo a sus peculiaridades, y los aspectos técnicos se deben acometer en las diferentes Comisiones de Seguimiento constituidas en los citados ámbitos.

Que finalizado el mes de febrero de 2019 la Consejería de Educación y Empleo sigue sin convocarnos a los sindicatos de la Mesa de Educación para negociar e implantar la carrera profesional al personal docente de Extremadura siendo discriminatoriamente el único ámbito de la administración extremeña donde no existe negociación, ni acuerdo, ni comisión de seguimiento, ni reconocimiento de nivel, ni pago...

SOLICITA:

Que se negocie inmediatamente la carrera profesional en el ámbito docente para el reconocimiento y abono mensual de este complemento en las nóminas de todo el personal docente no universitario del ámbito de la Consejería de Educación y Empleo de Extremadura.

En Mérida, a 1 de marzo de 2019

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE

